



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO DE 53
VIVIENDAS, SITUADO EN LA CALLE MAESTRO TELLERÍA Nº 12-
20 DE ZARAGOZA (BARRIO OLIVER)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	31 de Julio del 2017
Licitación	OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO DE 53 VIVIENDAS, SITUADO EN LA CALLE MAESTRO TELLERÍA N° 12-20 DE ZARAGOZA (BARRIO OLIVER)
Importe	962.704,18 €.
Entidad Contratante	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
Fecha de Presentación	06/09/2017
Clasificación	C-4-3 / C-6-3 / C-7-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Memoria técnica ajustada al Pliego de Prescripciones Técnicas, que permita valorar la calidad de los trabajos a desarrollar y que contendrá:

1. Memoria de ejecución de las obras: Descripción del proceso de ejecución de las obras adecuado al proyecto. Descripción pormenorizada del proceso constructivo relacionado con las previsiones del proyecto, que demuestre conocimiento del proyecto y defina las actuaciones necesarias para llevarlo a cabo en los plazos programados en el apartado 2.

La memoria tendrá una extensión máxima de 8 páginas.

2. Planning correspondiente (Plan de Obra) especificando las diferentes fases de ejecución de los trabajos detallado por capítulos, tareas y meses, así como la previsión de la certificación mensual, en porcentaje.

Se valorará la descripción del camino crítico y la definición de los aspectos conflictivos del proyecto y su ejecución.

Los plazos totales y parciales establecidos en el Plan de Obra servirán de base para la aplicación de las sanciones por incumplimiento establecidas en la cláusula 25.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo.

Se justificará la relación entre los PORCENTAJES correspondientes a los importes de los diferentes capítulos o unidades de obra, los plazos de ejecución parciales y el Plan de Obra. Se valorará la coherencia entre el plan de obra y la memoria del apartado anterior.

El plan de obra tendrá una extensión máxima de 3 páginas.

3. Relación justificativa de trabajos similares y que sean comparables al que es objeto del proceso que el proponente haya realizado. A efectos de valoración del presente concurso solamente se tendrán en cuenta las obras comparables en cuanto volumen, presupuesto, ubicación y características que hayan sido acreditadas mediante los certificados correspondientes.

La relación justificativa de trabajos similares tendrá una extensión máxima 3 páginas, excluyendo los certificados.

4. Declaración indicando los medios humanos: técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, especificando los medios propios y los ajenos, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes (currículum vitae con expresión de las obras de similares características en la que hayan intervenido y puesto ocupado durante las mismas, cualificación profesional de cada uno de ellos).

A efectos de valoración del presente proceso solamente se tendrán en cuenta los medios humanos que se proponga adscribir a la ejecución del contrato, su dedicación y su compromiso.

Justificación de los rendimientos estimados en los equipos que intervienen en las actividades de mayor relevancia.

Dicha declaración contendrá una descripción pormenorizada del equipo de trabajo que ejecutará la obra.

La declaración de medios tendrá una extensión máxima de 4 páginas.

5. Declaración de los medios materiales propios y los que serán objeto de subcontratación para la realización de la obra y que se pondrán a disposición de la misma, especificando las unidades o capítulos de obra que se realizarán con cada uno de estos medios.

Descripción de la maquinaria y medios auxiliares con los que se ejecutarán las obras distinguiendo las propias de las ajenas.

La declaración de medios tendrá una extensión máxima de 3 páginas.

6. Declaración de los medios materiales y humanos con los que cuenta la empresa, para la realización de los trabajos de seguridad y que se adscribirán específicamente al mantenimiento y ejecución de las medidas de seguridad incluidas en el plan o en su caso, empresa con la que se subcontratará la ejecución de los trabajos de seguridad.

Medidas suplementarias o complementarias de las previstas en el Plan de Seguridad que desarrolle el Estudio de Seguridad, en relación con los trabajadores, con los accesos y zonas colindantes a la obra.

La declaración de medios tendrá una extensión máxima de 3 páginas.

7. Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato, y de los medios materiales y humanos de los que dispone.

La declaración de estas medidas tendrá una extensión máxima de 2 páginas.

Todos los aspectos que aparezcan recogidos en los apartados anteriores tendrán carácter contractual, siendo exigibles sin contraprestación económica alguna por encima de la oferta económica presentada.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en forma y plazo.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	1.950 €
Bonificación por Éxito	1.950 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

31 de julio del 2017



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U